LAS CONSTRUCCIONES REFLEXIVAS LOCATIVAS

Agustín Vera Luján
Universidad de Murcia

Mi ponencia estará dedicada al estudio de un tipo de estructuras oracionales como la que se manifiesta en enunciados del tipo de (1)-(8), a las que denominaré *reflexivas locativas*.

(1) La casa se encuentra en la cima de la montaña
(2) La tienda se hallaba al final de un estrecho callejón
(3) Las cigüeñas se situaban en la parte más elevada de los tejados
(4) La lengua se aloja en la boca
(5) Los paquetes se agolpaban en el rincón
(6) Los juguetes se amontonaban en el suelo de la habitación
(7) El pino solitario se alzaba en lo alto de la colina

Se trata de un tipo de oraciones cuyo estudio puede servir de manera ejemplar para reflexionar sobre algunas cuestiones de innegable pertinencia en el campo concreto de la enseñanza del español como lengua extranjera. Especialmente, sobre la estructura de los modelos gramaticales que han de formar parte de un modelo *comunicativo* de E/LE (en particular, sobre la necesidad de que dichos modelos cuenten con un componente *semántico* explícito), e igualmente sobre la naturaleza de algunos de los postulados cognitivos que el análisis de estas oraciones revela como necesarios para su explicación.

Las oraciones que propongo denominar *reflexivas locativas* constituyen un *tipo estructural* cuyo funcionamiento se deja caracterizar sólo parcialmente desde planteamientos exclusivamente formales-funcionales. Aunque no hayan sido consideradas específicamente en tales trabajos, la extrapolación de los planteamientos de E. Alarcos (1978) o J. A. Martínez (1994) sobre las construcciones con SE por ellos estudiadas a las que ahora nos ocupan llevaría a caracterizarlas como estructuras en las que la presencia del átono reflexivo de tercera persona acarrearía una *transposición* del verbo al que acompaña, que vería alteradas sus peculiaridades de sintagmación en comparación con las que le serían propias en el caso de faltar el incremento reflexivo.

En las oraciones que estudiamos, en efecto, la presencia de SE origina modificaciones de tal naturaleza, toda vez que los verbos correspondientes, paradigmáticamente transitivos –véanse (1i)-(7i)–, se comportan como intransitivos, como muestran los ejemplos aducidos.

(1i) Encuentra todo lo que los demás pierden (=LO encuentra)

Centro Virtual Cervantes

(2i) Hallaba siempre las tiendas más interesantes (=LAS hallaba)
(3i) Situaban a sus mejores amigos en primera fila (=LOS situaban en primera fila)
(4i) Aloja a los invitados en las mejores habitaciones (=LOS aloja en las mejores habitaciones)
(5i) Agolpaban sus paquetes en el rincón (=LOS agolpaban en el rincón)
(6i) Amontonaban sus juguetes en el suelo de la habitación (=LOS amontonaban en el suelo de la habitación).
(7i) Alzaba su estandarte en la torre más alta del castillo (=LO alzaba en la torre más alta del castillo)

No obstante, este mismo mecanismo *intransitivizador* se manifiesta también en otros enunciados como (8)-(11) sin que, sin embargo, las oraciones en cuestión posean el mismo significado específico:

(8) La puerta se cerró sin que nadie la tocara
(8i) El portero cerró la puerta
(9) Bisagras y aldabas se torcían de calor
(9i) Los herreros torcían bisagras y aldabas
(10) Al principio nadie se alarmó
(10i) Alarmó a todos los vecinos con sus gritos
(11) El tren se ha puesto otra vez en marcha
(11i) El maquinista ha puesto el tren otra vez en marcha

Aunque los enunciados que comentamos puedan ser considerados como pertenecientes a un mismo tipo general, el de las oraciones denominadas habitualmente medias (Lázaro Mora 1983) o, en otros casos, *ergativas* (Keyser y Roeper 1984, Vera Luján 1996-97), las que venimos designando como *reflexivas locativas* presentan, en efecto, una rasgo particular que obliga a considerarlas, al menos, como un subtipo específico entre las medias o ergativas: se trata de estructuras oracionales cuya significación predicativa es la de *localización*, como prueba la posibilidad de conmutar el conjunto integrado por SE más el verbo correspondiente por la forma predicativa *estar:*

(1ii) La casa está en la cima de la montaña
(2ii) La tienda estaba al final de un estrecho callejón
(3ii) Las cigüeñas estaban en la parte más elevada de los tejados
(4ii) La lengua está en la boca
(5ii) Los paquetes estaban en el rincón
(6ii) Los paquetes estaban (amontonados) en el suelo de la habitación
(7ii) el pino solitario estaba en lo alto de la colina

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas

Centro Virtual Cervantes

El significado locativo de estos enunciados queda también puesto de manifiesto porque, como sucede con las oraciones de esta clase, en ellos es obligatoria la presencia de un complemento locativo que precise dicha circunstancia:

(1iii) *La casa está/se encuentra
(2iii) *La tienda estaba/se hallaba
(3iii) *Las cigüeñas estaban/se situaban
(4iii) *La lengua está/se aloja
(5iii) *Los paquetes estaban/se agolpaban
(6iii) *Los paquetes estaban/se amontonaban
(7iii) *El pino solitario estaba/se alzaba

Es, pues, claro que un modelo gramatical que aspire a explicar adecuadamente el funcionamiento de estas estructuras debe poder dar cuenta de los mecanismos a través de los cuales la intransitivización que el átono SE origina en las formas verbales correspondientes se traduce, para esta subclase de enunciados, en una significación oracional *localizadora*. Para ello parece imprescindible tomar en consideración la dimensión de *signos* que las oraciones comportan y, como tales, especialmente su dimensión semántica.

Las oraciones reflexivas locativas se construyen con verbos cuya significación morfofuncional es la de *acción* –como los de (3), (4), (5), (6) y (7)– y *experimentación* –como los de (1) y (2)–.

La primera de las clases delimita un tipo de predicados dinámico que se actualiza en oraciones cuyos sujetos se comportan como *agentes*. Éstos son entidades prototípicamente humanas susceptibles de ser precisadas mediante indicaciones de *finalidad* o *control*, tal y como se advierte en (3iv) y (6iv)

(3iv) *Los actores* situaban a sus mejores amigos en la primera fila *para que vieran mejor*
(6iv) *Los niños* amontonaban los juguetes *sin ningún cuidado*

Los predicados de *experimentación* son predicados estáticos que denotan situaciones internas en sujetos experimentadores, necesariamente *animados*. Constituyen predicaciones de *afectación* sensorial o, en el caso de sujetos humanos, psicológica (en el caso de las construcciones que estudiamos, las *experimentaciones* se limitan a las de tipo meramente *perceptivo*, quedando excluidas las de otras subclases como *entender, asimilar...*, que al componente de *percepción* añaden otros rasgos semánticos). Por su condición estática no admiten ser construidos con giros progresivos, ni complementaciones que manifiesten ningún modo de control:

(1iv) *Pedro *estuvo encontrando* a sus amigos muchas veces aquel domingo

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas
Centro Virtual Cervantes

(1v) *Pedro encontró sus gemelos *con cuidado*

Los verbos de las oraciones reflexivas locativas pertenecen a la misma clase de los que participan en las oraciones *ergativas* (Vera Luján 1996-97). Como podemos comprobar, en efecto, en enunciados como (8) o (10) estos verbos pertenecen, paradigmáticamente, a la clase de las *acciones* –véase (8ii)– y a la de las *experimentaciones* –(10ii)–

(8ii) El portero cerró la puerta *con cuidado, para que no se rompiera el cristal.*
(10ii) **Con mucho cuidado*, alarmó a los vecinos con sus gritos

Pero, a diferencia de los verbos que pueden ser actualizados en las estructuras ergativas, los de las oraciones que estudiamos constituyen una subclase específica pues, como indicamos, las *acciones* y *experimentaciones* que se significan en su caso conllevan una marca semántico-predicativa añadida de *localización*; es decir, implican, en el caso de las *acciones locativas*, determinados tipos de manipulación que afectan a la localización de objetos –caso de (3iv), donde la acción de los *actores* consiste en *situar a sus amigos en la primera fila*–, y en el de las experimentaciones, la afectación interna de entidades animadas por objetos localizados –caso de (1i), en el que se significa la *percepción por parte del sujeto* de la *existencia*, necesariamente *localizada*, de un objeto–.

La comparación entre los enunciados no marcados que actualizan verbos de las clases indicadas y los reflexivos locativos resulta también iluminadora. Mientras los primeros significan esquemas de relaciones *casuales* o *temáticas* adscribibles a uno de los dos tipos indicados en (12), los enunciados reflexivos locativos obedecen a un esquema único, representado en (13):

(12i) Sujeto *Agente*-Núcleo predicativo de *Acción*-Complemento Directo *Objeto*-Circunstancial de *Lugar*
(12ii) Sujeto *Experimentador*-Núcleo predicativo de *Experimentación*-Complemento Directo *Objeto*-Circunstancial de *Lugar*
(13) Sujeto *Objeto* -Núcleo predicativo de *Localización*

Respecto de las posibilidades estructurales de sintagmación recogidas en (12), las construcciones reflexivas locativas suponen, pues, las transformaciones siguientes:

(14i) Eliminación de la necesidad/posibilidad de combinación con el caso Agente.
(14ii) Eliminación del componente de Acción del núcleo predicativo.
(14iii) Selección como sujeto del caso Objeto.

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas

Centro Virtual Cervantes

Sin duda, una de las exigencias que deben ser también planteadas a un modelo gramatical plenamente esclarecedor de estas construcciones es la de poder formular una hipótesis adecuadamente justificable sobre los mecanismos por medio de los cuales las formas verbales presentes en las construcciones reflexivas locativas pueden participar en dichas estructuras oracionales.

Esta *transclasificación* verbal depende de la presencia de SE en tales oraciones. Basta comprobar que su eliminación da origen, por lo general, a enunciados anómalos:

(1vi) *La casa encuentra en la cima de la montaña
(2vi) *La tienda hallaba al final de un estrecho callejón
(3vi) *Las cigüeñas situaban en la parte más elevada de los tejados
(4vi) *La lengua aloja en la boca
(5vi) *Los paquetes agolpaban en el rincón
(6vi) *Los juguetes amontonaban en el suelo de la habitación
(7vi) *El pino solitario alzaba en lo alto de la colina

El papel del átono reflexivo de tercera persona en estas estructuras es en todo semejante al que cumple en las oraciones ergativas del tipo de (8)-(11), que, según proponía en Vera Luján (1996-97: 400), supone una transformación equivalente del tipo de la siguiente:

(15) Verbos de Acción+Proceso—> Verbos de Proceso

El papel de SE en ambas estructuras es, pues, el de *cancelador* de uno de los componentes *semántico-eventivos* de los verbos correspondientes (Grimshaw 1992), el relativo a la *acción* que, se elimina mediante este procedimiento sintagmático, aun formando parte de la valencia paradigmática de estos verbos, como prueba la agramaticalidad de (1vi)-(7vi), que deriva, precisamente, de la persistencia estructural del papel temático agentivo, a pesar de lo cual se selecciona como sujeto en tales oraciones al caso Objeto.

Para entender cómo SE puede servir para llevar a cabo esta cancelación semántico-eventiva de uno de los componentes semántico-funcionales de los verbos de las estructuras reflexivas locativas puede resultar de utilidad recordar otras funcionalidades peculiares de SE en otros tipos de estructuras oracionales.

El átono reflexivo de tercera persona es utilizado en español, como en otras lenguas románicas, en empleos que se alejan de los estrictamente reflexivos, y que han sido denominados *pseudorreflexivos* (entre otros, L. Contreras 1996, Martín Zorraquino 1979). Ello sucede en enunciados como (16), de carácter *pasivo*, o (17), de *sujeto genérico o indeterminado*.

(16) Se oían las pisadas de dos señoras
(17) Se le tiene por hombre irreprochable

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas
Centro Virtual Cervantes

En tales oraciones, la presencia de SE, que no altera en sentido estricto las posibilidades paradigmáticas de sintagmación de los verbos correspondientes, presenta, no obstante, la particularidad de significar la existencia en dichos enunciados de un *agente* o *experimentador indeterminados* o *máximamente genéricos* que, por lo mismo, excluyen la posibilidad de mención alternativa para dicho papel temático.

El comportamiento morfosintáctico de SE en todas estas construcciones es similar, y presenta, por lo demás, claras diferencias respecto del que podemos encontrar en las oraciones propiamente *reflexivas* como (18) o (19).

(18) Juan se peinó antes de salir
(19) María se lavó las manos antes de la comida

En las construcciones tradicionalmente denominadas reflexivas o propiamente reflexivas, SE presenta un comportamiento como el que resumimos en (20), tal y como se planteaba en Vera Luján (1990).

(20) SE reflexivo
i) Deíctico
ii) Monema en función morfemática
iii) Parte de un paradigma
iv) No-Persona, [+animado, +/-humano]
v) No autorreferencial
vi) Dominio de referencia en su misma oración
vii) Referencia coincidente con la del sujeto oracional

Se trata de construcciones en las que el elemento *deíctico* (Bühler 1985, Heger 1974) que es el átono reflexivo de tercera persona, o, como propusiera Benvéniste (1966), de *no-persona*, se comporta como un monema de funcionamiento *morfemático*; es decir, carente de autonomía funcional, por lo que no puede ser separado del verbo al que acompaña –véanse (18i-19i), frente a (21-21i). Su función en tales oraciones no es, por tanto, la de un sintagma que puede incardinar las relaciones sintácticas de complemento directo o indirecto, dotados de una relativa autonomía que les permite ocupar distintas posiciones dentro de la cadena oracional, sino la de señalar en el verbo, mediante un mecanismo de *conjugación objetiva* (Llorente y Mondéjar 1974), la existencia de dichas funciones desempeñadas por otros sintagmas (en nuestros ejemplos, el reflexivo tónico de no-persona *a sí mismo/misma*).

(18i) *Juan se, antes de salir, peinó
(19i) *María se, antes de la comida, lava las manos
(21) Juan peinó a su hermano antes de salir
(21i) Juan, antes de salir, peinó a su hermano

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas
Centro Virtual Cervantes

SE es en estas construcciones parte de un paradigma pronominal, como prueba la posibilidad de conmutación por otras formas átonas del mismo sistema de deícticos:

(18ii) YO ME peiné antes de salir
(18iii) TÚ TE peinaste antes de salir
(19ii) NOSOTROS NOS lavamos las manos antes de la comida
(19iii) VOSOTROS OS laváis las manos antes de la comida

El contenido deíctico de [no-persona] de SE está restringido al ámbito de lo *[animado]*, pudiendo, por tanto, denotar dicha forma, tanto entidades [humanas], como en (18) o (19), o [no humanas], como en (22) o (23), pero su empleo propiamente reflexivo excluye referentes [no animados].

(22) Perros y gatos se rascan con una de sus patas traseras
(23) El pobre animal se lamía la pata trasera

El conjunto de rasgos recogidos en (20v-vii) marca algunas de las características más relevantes de SE. Como forma de no-persona, su capacidad de referencia depende del contexto en que aparece, pero, a diferencia de las formas de no-persona no reflexivas, que pueden obtener su referencia del contexto verbal extraoracional, o de la misma situación comunicativa, las formas reflexivas presentan como característica distintiva la necesaria coincidencia referencial con el sujeto de su oración, por lo que su dominio de referencia es mucho más restringido: necesariamente verbal e intraoracional.

El pronombre reflexivo átono de no-persona de las construcciones que denominamos *reflexivas locativas* presenta un estatuto morfosintáctico, compartido con el resto de oraciones *pseudorreflexivas* antes mencionadas (Vera Luján 1990, 1996-97), que se corresponde con el de las propiedades indicadas en (24):

(24)
i) Deíctico
ii) Monema en función morfemática
iii) No-persona [+animado]
iv) No autorreferencial
v) Dominio de referencia en su misma oración

Presenta, pues, respecto del propiamente reflexivo, dos diferencias sustanciales. Por una parte, el hecho de no estar integrado en un paradigma pronominal, como tampoco sucede con el de las *pasivas reflexivas,* las de *sujeto genérico* o las *ergativas*:

(1) *La casa ME/TE/NOS/OS encuentra en la cima de la montaña

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas
Centro Virtual Cervantes

(7) *El pino solitario ME/TE/NOS/OS alzaba en lo alto de la colina
(16i) *ME/TE/NOS/OS oían las pisadas de dos señoras
(17i) *ME/TE/NOS/OS le tiene por hombre irreprochable
(8i) *La puerta ME/TE/NOS/OS cerró sin que nadie la tocara

Igualmente, la no coincidencia referencial con el sujeto de su oración, propiedad también compartida por el SE de *pasivas reflexivas*, *reflexivas de sujeto genérico* y *ergativas*:

(1) *La casa se encuentra A SÍ MISMA en la cima de la montaña
(7) *El pino solitario se alzaba A SÍ MISMO en lo alto de la colina
(16ii) *Se oían A SÍ MISMAS las pisadas de dos señoras
(17ii) *Se le tiene A SÍ MISMO por hombre irreprochable
(8) *La puerta se cerró A SÍ MISMA sin que nadie la tocara

Según indicamos en (24), el átono reflexivo de las construcciones locativas comparte con el propiamente reflexivo tan sólo un subconjunto de las propiedades de éste. De una parte, su significación no descriptiva, lo que autoriza a mantener la hipótesis de su naturaleza deíctica. De otra, la misma funcionalidad no autónoma, propia de los monemas en función morfemática, aunque en esta ocasión su interpretación como *monema de la conjugación objetiva verbal* no se traduzca en papel alguno de marcación en el verbo de la existencia de un complemento directo o indirecto deferentes –como tampoco lo hace en las restantes construcciones pseudorreflexivas: véanse (4), (6), y, de manera semejante (9), (16) y (19)–.

(4) *La lengua se, en la boca, aloja
(6) *Los juguetes se en el suelo de la habitación amontonaban
(9) *Bisagras y aldabas se de calor torcían
(16iii) *Se, a lo lejos, oían las pisadas de dos señoras
(19) *Se, de toda la vida, le tiene por hombre irreprochable

Conviene igualmente al átono de no-persona de estas construcciones el contenido [+animado] que presentan también las construcciones propiamente reflexivas. Los verbos que aparecen en los enunciados locativos pertenecen, como indicábamos en (12), a las clases de experimentación locativa, cuyos sujetos son necesariamente animados, y de acción locativa, que precisan de sujetos agentes, cuya expresión prototípica corresponde a las entidades humanas.

Los rasgos (24 iv-v) del monema SE de las construcciones pseudorreflejas, su no-referencialidad autónoma y el hecho de que ésta hay de venirle a SE de la coincidencia con la del sujeto de su oración explican las particularidades de su funcionamiento en estas construcciones. Mientras estas exigencias dan lugar en

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas
Centro Virtual Cervantes

las oraciones propiamente reflexivas a situaciones o actos de referenciación positiva (las oraciones propiamente reflexivas presentan sujetos efectivamente coincidentes en su referencia con la de SE), son la clave de la *indeterminación del agente* o *experimentador* que está estructuralmente presente en las oraciones reflejas pasivas (Vera Luján 1990) y, asimismo, de su cancelación en las construcciones ergativas (Vera Luján 1996-97).

La participación de SE en la transclasificación de los verbos de las construcciones reflexivas locativas debe ser explicada como resultado de los mismos mecanismos generales que operan en el caso de las ergativas. Aceptando, como ha propuesto Grimshaw (1992), que los predicados oracionales poseen un significado que es en realidad una estructura *eventiva* cada uno de cuyos elementos debe estar representado por algún elemento actancial, podemos contrastar las diferencias que se dan en enunciados como (1) o (3), frente a (1i) o (3i) poniéndola en relación con sus correspondientes estructuras eventivas –respectivamente, (1a), (3a), (1ia) y (3ia)–: en todas ellas, el componente eventivo [localización] rige al sintagma que funciona como el papel temático *objeto* de la construcción. Por lo que al de [acción] se refiere, mientras en (1i) o (3i) rige a un sintagma en función de sujeto cuya referencia, en tales ejemplos, se fijaría contextualmente, el único elemento actancial –obligatoriamente [+animado]– relacionable con el evento en cuestión en (1i) o (3i) es SE. Tal elemento, no obstante, al carecer de referencia, dada su no-coincidencia con la del sujeto de las oraciones correspondientes, supone en la práctica la suspensión del evento de acción.

(1a) *encontrar* = [(Experimentación-SE)+(Localización-Casa)]
(3a) *situar* = [(Acción-SE)+(Localización-Ciguëñas)]
(1ia) *encontrar* = [(Experimentación-Él)+(Localización-Todo o que los demás pierden)
(3ia) *situar* = [(Acción-Ellos)+(Localización-A sus mejores amigos)]

Un análisis similar permite, por tanto, caracterizar al pronombre átono de no-persona de las construcciones reflexivas locativas como la señal o signo lingüístico que marca en tales enunciados la anulación de uno de los componentes eventivos de los verbos con que se combina, los de [acción] o [experimentación], que forman parte de su valencia paradigmática y que, por lo mismo, deben estar en relación con algún elemento actancial dotado de las características necesarias para ello; es decir, con un contenido caracterizado por el rasgo [+animado]. Cuando dicho elemento es SE, y el enunciado en que aparece hace imposible su identificación referencial, a esta suspensión referencial sigue la del evento rector.

La sintagmación SE+Verbos de Acción/Experimentación Locativas constituye, en español, como en las lenguas románicas en general, un mecanismo

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas
Centro Virtual Cervantes

sintáctico de ampliación de léxico paradigmático; un modo de ampliar el número de verbos que pueden ser utilizados como núcleos predicativos de [localización], el único componente eventivo que resta tras la operación de *cancelación eventiva* que SE origina en el elemento eventivo [acción].

Otra de las cuestiones que la explicación de las construcciones reflexivas locativas suscita encierra un alcance mucho más general, de naturaleza cognitiva.

Según hemos visto, el pronombre átono de no-persona con el que estos enunciados se construyen presenta un conjunto de características morfosintácticas, compartidas en lo esencial por el del resto de las denominadas *oraciones pseudorreflexivas*, que no son absolutamente coincidentes con las que definen al SE propiamente reflexivo. La misma denominación de *pseudorreflexivo* pone de manifiesto el modo de tratamiento tradicional de estos elementos, que consiste básicamente en separar en dos clases diferentes al átono cuyo comportamiento responde a las propiedades reflejadas en (24) y a aquel otro, el *propiamente reflexivo*, que presenta las de (20). Se asume así la existencia de al menos dos pronombres átonos, SE1 y SE2 como la que parece la consecuencia lógica de su distinto comportamiento.

Esta concepción *homonímica* de las relaciones entre ambos elementos descansa sobre una perspectiva de categorización de naturaleza *discreta* o *digital*, que presupone la necesidad de escindir en categorías distintas a aquellos elementos que no presentan exactamente el mismo conjunto de propiedades, y que asume igualmente la existencia de límites precisos entre las categorías así establecidas.

La concepción de las relaciones existentes entre SE1 y SE2 como relaciones basadas en la *homonimia* supone, pues, la asunción de que, en la competencia lingüística de los hablantes de español, ambos elementos son formas diferentes sin relación sincrónica alguna.

Las gramáticas del español no siempre han aceptado estos planteamientos. En ocasiones, y a pesar del distinto comportamiento morfosintáctico de los que denominamos SE1 y SE2, se ha buscado subrayar la existencia de algún tipo de relación entre ambos elementos, tanto en trabajos de orientación diacrónica (Reichenkron 1933, Monge 1955), que han destacado la vinculación existente entre las construcciones propiamente reflexivas y las pasivas y de sujeto genérico, como en trabajos dedicados al análisis sincrónico de tales construcciones, para las que, por ejemplo, se han propuesto denominaciones como la de construcciones *pronominales* (Lázaro Carreter 1964, Seco 1972, Martín Zorraquino 1979), abarcadora del entero conjunto de los enunciados con SE, y con la que se desea destacar la existencia de un vínculo último entre todos estos elementos, a pesar de sus diferencias concretas.

Frente a la alternativa *homonímica*, resulta sin embargo posible una aproximación al problema que consideramos que permite caracterizar al átono reflexivo de no-persona como *una única categoría de monemas* cuyo estatuto

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas

Centro Virtual Cervantes

morfosintáctico es, precisamente, la razón de sus diversos *usos* en las distintas construcciones en que puede ser actualizado. Las diferencias que (20) y (24) muestran, no son, en efecto, causa necesaria de una obligada adscripción a categorías distintas en el marco de una conceptuación de la categorización de base *prototípica.* En esta línea, a partir especialmente de las propuestas de E. Rosch (1973 y 1977), distintos trabajos como los de Ch. Fillmore (1975), G. Lakoff (1977) y J. Jaeger y J. Ohala (1984), entre otros, han puesto de manifiesto la operatividad de mecanismos de categorización de naturaleza *prototípica* en distintos ámbitos del conocimiento.

La denominada *teoría de prototipos* postula que las categorías cognitivas no son un conjunto de propiedades precisas que determinan la pertenencia/no pertenencia de un elemento según sean cumplidas o no por el elemento en cuestión, sino resultado de la selección de un *prototipo*, de un elemento especialmente representativo por sus diferencias máximas respecto de los de otras categorías, que es convertido en el representante de la categoría en cuestión. Al mismo tiempo, se admite en ella que las clases así elaboradas sirven para albergar también, aunque no de manera perfecta, sino aproximada, a otros elementos alejados en mayor o menor grado del prototipo, *centro* de la categoría respecto del cual los elementos no-prototípicos constituyen la *periferia* categorial.

Desde una perspectiva semejante, la no coincidencia absoluta de las propiedades de (20) y (24) no es, por tanto, obstáculo para su consideración como conjuntos de propiedades pertenecientes a la misma categoría, sino simplemente uno de los modos de organización categorial prototípica, aquél en el que la relación entre los miembros centrales y los periféricos es de naturaleza *metonímica*; es decir, TODO-PARTE (Lakoff y Johnson 1991).

Así pues, los que hemos venido denominando SE1 y SE2 serían, desde esta perspectiva, miembros de una misma categoría, la de los *átonos reflexivos de no persona*, y representarían dos modos de actualización de esa misma categoría: la *prototípica*, correspondiente a SE1, y una utilización *parcial*, correspondiente a SE2.

Los empleos no prototípicos de SE constituyen un procedimiento de innegable economía para el funcionamiento sistemático del componente sintáctico-oracional de la gramática del español. En el caso de los que tienen lugar en los enunciados *reflexivos locativos*, un recurso plenamente productivo para la transclasificación verbal a través del cual es posible incrementar el número de lexemas verbales utilizables para la transmisión del contenido [localización]. Con este fin, es posible entender la idoneidad de una categoría cuyo prototipo corresponde a un elemento no autónomo, de significación meramente deíctica y cuya función de señalar en el verbo la presencia oracional de otros complementos depende, en último extremo, de que, siempre dentro del marco contextual específico de la propia oración, pueda establecerse su identidad referencial con el sujeto oracional. Dado este conjunto de restricciones, en efecto, cuando esta

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas

Centro Virtual Cervantes

coincidencia referencial no tiene lugar, la utilización *parcial* del prototipo –correspondiente a (24)– constituye un procedimiento *deceptivo* de aplicación de las reglas de funcionamiento de las estructuras eventivas de los predicados oracionales. Éstas, como indicamos, exigen que cada uno de los eventos que constituyen la significación morfosemántica predicativa esté relacionada con un elemento actancial que la represente en los enunciados, papel que corresponde al SE no prototípico, cuya referencia nula elimina también la del componente eventivo de [acción].

La enseñanza del español como lengua extranjera viene desarrollándose desde hace años sobre unas bases metodológicas *comunicativas* que, con sus distintas variantes, son posiblemente la manifestación más ejemplar de la puesta en práctica del principio de que la comunicación humana realizada a través de una lengua histórica es un proceso de gran complejidad que requiere distintos tipos de *competencias*, cuya integración en cada acto concreto de comunicación logra la transmisión de sentidos.

Es claro que, entre las *competencias* parciales que integran la *competencia comunicativa*, ha de reservarse un papel de gran importancia a la *gramatical*, en la medida en que corresponde a dicho componente de la lengua la tarea de suministrar a emisores y receptores las reglas y elementos necesarios para construir los *signos* a partir de los cuales debe producirse *lingüísticamente* una relación comunicativa. Pero parece también evidente que la feliz integración de los modelos gramaticales en un marco mucho más general, como es el que ha de explicar el funcionamiento general de la *comunicación lingüística*, dependerá de su capacidad para conformarse como modelos capaces de explicitar de manera adecuada el modo en que los significados son codificados gramaticalmente. En este sentido, la propuesta de explicación de las construcciones *reflexivas locativas* que he desarrollado constituye un ejemplo del modo en que es posible formular la estructura de un componente sintáctico-gramatical que cuente con la significación oracional como uno de sus elementos constitutivos esenciales.

Parte también esencial del tratamiento propuesto a propósito de las estructuras reflexivas locativas es la adopción de la perspectiva de categorización que suele conocerse como *teoría de prototipos*. Más allá de su utilidad para modelos interesados en la explicación del funcionamiento gramatical de determinados elementos o construcciones, semejante perspectiva encierra, sin duda, implicaciones, generales y particulares, que han de resultar de interés con referencia a los procesos de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera. Ciñéndonos, por la finalidad misma de esta ponencia, a las más concretas, la asunción de la hipótesis de que la categoría de los reflexivos átonos de no-persona presenta una organización prototípica implica la relevancia o utilidad, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos elementos, de todas las estrategias tendentes a poner de manifiesto el hecho de que todos los átonos reflexivos de no persona presentes en construcciones aparentemente tan heterogéneas como

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas

Centro Virtual Cervantes

las prototípicamente reflexivas, pasivas, de sujeto genérico, ergativas o reflexivas locativas no son sino modos de actualización de una misma categoría. Implicaciones igualmente pertinentes pueden resultar de la asunción de esta perspectiva de categorización a propósito de la secuenciación de estas estructuras en el proceso de enseñanza-aprendizaje, al menos para el caso de hablantes de lenguas no-románicas: de aceptar el planteamiento prototipicista de que toda categoría se elabora para albergar un prototipo, siendo posteriormente aplicada para procesar a elementos no prototípicos, cabría suponer, en consecuencia, la conveniencia de graduar la enseñanza-aprendizaje del conjunto de las estructuras reflexivas de modo que los empleos prototípicos fueran considerados con anterioridad a los no prototípicos.

Referencias bibliográficas

Alarcos, E. (1978), "Valores de /se/" en *Estudios de gramática funcional del español,* Madrid, Gredos, pp. 156-165.

Benvéniste, E. (1966), "La naturaleza de los pronombres", en *Problemas de lingüística general,* I, México, Siglo XXI, pp. 172-178.

Bühler, K. (1985), *Teoría del lenguaje,* Madrid, Alianza.

Contreras, L. (1966), "Significado y funciones del SE", en *Z.R.Ph,* LXXXII, pp. 295-311.

Fillmore, Ch. (1975), "An Alternative to Checklist Theories of Meaning", en *Proceedings of the First Annual Meeting of the Berkeley Linguistic Society,* B.L.S., pp. 123-131.

Grimshaw, J. (1992), *Argument Structure,* Cambridge, MIT Press.

Heger, K. (1974), "Deíxis personal y persona gramatical", en *Teoría semántica II,* Madrid, Alcalá, pp. 33-51.

Jaeger, J. y Ohala, J. (1984), "On the structure of Phonetic Categories", *Proceedings of the 10th. Berkeley Linguistic Society,* B.L.S., pp. 15-26.

Keyser, J. y Roeper, Th. (1984), "On the middle and ergative constructions in English", *Linguistic Inquiry,* 15, pp. 381-346.

Lakoff, G. (1977), "Linguistic Gestalts", *Proceedings of the Chicago Linguistic Society,* 13.

Lakoff, G. y Johnson M. (1991), *Metáforas de la vida cotidiana,* Madrid, Cátedra.

Lázaro Carreter, F. (1964), "Problemas de terminología lingüística", en *Presente y futuro de la lengua española,* vol. II, Madrid, Cultura Hispánica, pp. 383-392.

Lázaro Mora, F. (1983), "Observaciones sobre el 'se' medio" en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter,* I, Madrid, Cátedra, pp. 301-308.

Llorente, A. y Mondéjar, J. (1974), "La conjugación objetiva en las lenguas románicas", *R.S.E.L.,* 4, 1, pp.1-60.

Martín Zorraquino, M. A. (1979), *Las construcciones pronominales en español,* Madrid, Gredos.

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas

Centro Virtual Cervantes

Martínez, J. A. (1994), *Funciones, categorías y transposición*, Madrid, Istmo.

Monge, F. (1955), "Las frases pronominales de sentido impersonal en español", *A.F.A*, VII, pp. 7-102.

Reichenkron, G. (1933), *Passivum, Medium und Reflexivum in den Romanischen Sprachen*, Jena-Leipzig, W. Gronau.

Rosch, E. (1973), "On the internal structure of perceptual and semantic categories" en T.E. More (ed.), *Cognitive Development and the Acquisition of Language*, N. York, Londres, Academic Press, pp. 111.144.

(1977), "Human categorization" en N. Warren (ed.), *Studies in Cross-Cultural Psychology*, I, York, N. Academic Press, 1977, pp. 1-49.

Seco, M. (1972), *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.

Vera Luján, A. (1990), *Las construcciones pronominales pasivas e impersonales en español*, Murcia, Universidad.

(1996-97), "Esquemas oracionales ergativos reflexivos", *Estudios de Lingüística*, 11, pp. 385-409.

ASELE. Actas X (1999). AGUSTÍN VERA LUJÁN. Las construcciones reflexivas locativas

Centro Virtual Cervantes

COMUNICACIONES. I

Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes